



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de mayo de 1995.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 24.384 -art. 2° y 3°- y en ejercicio de las facultades establecidas en los art. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal;

Magistrados y Funcionarios:

- + 3 Juez de Cámara
- + 2 Secretario de Cámara
- + 1 Prosecretario de Cámara
- + 2 Prosecretario Administrativo

Personal Administrativo y Técnico:

- + 1 Oficial Mayor
- + 6 Oficial Mayor -relator-
- + 2 Oficial
- + 4 Escribiente
- + 1 Escribiente Auxiliar
- + 1 Auxiliar

Personal de Servicio:

- + 3 Ayudante

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el pago de los haberes que demande el cumplimiento de la citada ley con cargo a las disponibilidades del Inciso 1 -Gastos en Personal- y paralelamente a efectuar las gestiones necesarias para la incorporación de los créditos correspondientes.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYAT
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. MAZUREK
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINE SECONFOR
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUILLERMO A.F. BOZZO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION